

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**Documento de Respuestas
30 de noviembre de 2018**

A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 31 de 2018

RTVC
Sistema de Medios Públicos



OBSERVACIONES GEARCOMS - GCOMTV

1. Es nuestro interés en participar en el proceso de la referencia por lo que solicitamos muy respetuosamente de publicar los anexos de la invitación en formato Word.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge su solicitud, sin embargo, los anexos serán publicados en formato PDF editable.

2. Es nuestro interés en participar en el proceso de la referencia por lo que solicitamos muy respetuosamente que el plazo de entrega sea ampliado a diez (10) semanas ya que los productos solicitados son de fabricación extranjera los cuales con la proximidad de las fiestas navideñas y de fin de año no nos permite garantizar la entrega en seis (6) semanas.

Respuesta RTVC:

La Entidad no se acoge la observación y aclara que, en las reglas de participación y estudios previos publicados, el plazo de ejecución del contrato es de (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, no de seis (6) semanas como afirma el observante.

OBSERVACIONES - BALUM

1. Muy comedidamente solicitamos que para los Patch Cords FC (página 20) incluidos en los elementos que hacen del requerimiento del Grupo No. 1, los mismos sean considerados como elementos/accesorios típicos para completar la instalación de la solución y por lo tanto, NO se requiera adjuntar la certificación como Distribuidor Autorizado del Proponente para dichos elementos.

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge la observación, teniendo en cuenta que los patch cords corresponden a elementos de conexión entre los equipos de conversión y la fibra, sin embargo, el contratista debe certificar el funcionamiento y comunicación entre los puntos a conectar.

2. En línea con lo expuesto en el punto anterior, muy comedidamente solicitamos que para los Patch Cord del Grupo No. 1 NO sean tenidos en cuenta para la evaluación del Apoyo a la Industria Nacional.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la observación teniendo en cuenta que estos accesorios pueden ser de fabricación nacional.

3. Para mayor claridad en la calificación del Apoyo a la Industria Nacional, muy comedidamente solicitamos se incluya una lista detallada de los equipos que serán objeto de evaluación de este Ponderable.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la observación teniendo en cuenta que los ofrecimientos para este factor ponderable se evaluarán de conformidad con lo establecido en los documentos publicados.

4. Dentro del Grupo No. 1 – Equipos de Conversión y distribución de señales, se están requiriendo dos (2) Multiviewers. Al revisar los requerimientos del Anexo Técnico No. 3, dentro de las especificaciones Técnicas mínimas se solicitan entradas tanto 3G-HD-SD-HDI, así como DVB-ASI (comprimida). Por favor confirmar si este requerimiento es correcto de que este equipo acepte estos dos tipos diferentes de señal de entrada.

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge la observación y se modificará mediante adenda quedando la especificación técnica de la siguiente manera (modificación subrayada y en negrita):

Especificaciones Mínimas – Equipos Multiviewer

Número Entradas: Mínimo 10

Formato de Entrada	Conector: BNC 75Ohm
	Formato de señales: SMPTE 424, SMPTE 292, SMPTE 259
	Auto detección de la señal de entrada
	Tipo de señal: 3G-HD-SD-SDI
	El equipo debe Soportar las siguientes opciones: Configuración de layaout Asignación de audios embebidos a cada video Asignación de nombre a cada entrada Configuración de alarmas: Ausencia de Video, Frezze, ausencia de audio. Se debe visualizar por cada entrada: Closed Caption y/o subtítulos. Desplegar un reloj digital Contar con la opción de NTP o SNTP Opción de Tally
	525i59.94 and 625i50, 720p50, 720p59.94, 1080i50, 1080i59.94,1080p23.98 1080PsF23.98, 1080p24, 1080PsF24, 1080p25, 1080PsF25, 1080p29.97 1080PsF29.97, 1080p30
Salida del Equipo	Salidas: Simultanea DVI y HD-SDI
	Conector: DVI y BNC
	Salida de Audio analógica
Control	Software de configuración para generar plantillas
	SNMP
Status I/O	Gestión a través de puerto Ethernet
	Status LED de las entradas y salidas

5. Al revisar el Anexo Técnico No.3 – Grupo 2 – Sistema de Monitoreo IP, dentro del mismo aparecen listadas las especificaciones técnicas requeridas para Multiviewer. Sin embargo, allí NO hay ninguna especificación técnica mínima de una pantalla/monitor. Ese hecho se corrobora en el Anexo 12 – “Evaluación Técnica Habilitante”. Por favor confirmar que PARA ESTE Grupo No. 2, RTVC NO está haciendo ningún requerimiento de pantallas/Monitores.

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que es correcto su entendimiento, puesto que para el Grupo 2 NO se están solicitando pantallas o monitores de visualización.

6. Muy comedidamente solicitamos la publicación de los archivos editables de todos los ANEXOS a ser incluidos en la Oferta, que nos permitan completar el diligenciamiento de estos con mayor facilidad.

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge su solicitud, los anexos serán publicados en formato PDF editable.

7. Muy comedidamente solicitamos revisar el numeral 3.5.2.2. Ponderables Técnicos – Grupo 2 (Hasta 400 puntos). Específicamente solicitamos a RTVC que por favor revise la asignación de los puntajes correspondientes a la Entrada Adicional, ya que un ítem otorga 200 puntos a la oferta que incluya más de una entrada ASI y/o RF a la oferta original y de otro lado, 100 puntos a la oferta que incluya una entrada ASI adicional a la oferta original, No entendemos cómo se pueden obtener los 300 puntos por entradas adicionales porque un Oferente debería obtener puntaje por un ítem o por el otro, NO por los dos en forma simultánea. Agradecemos su aclaración al respecto.

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge la observación y aclara que:

- Para obtener 100 puntos, el proponente debe ofertar 1 entrada ASI al sistema.
- Para obtener los 200 puntos el proponente deberá incluir 1 entrada ASI y 1 entrada de RF, y

- Para obtener los 300 puntos el proponente debe incluir mínimo 2 entradas ASI y 1 de RF.

De igual forma, se modificará mediante adenda la descripción en los factores de ponderación del Grupo (2) y en el Anexo 13 – Evaluación técnica Ponderable quedando de la siguiente manera:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Entrada Adicional	Se otorgará puntaje adicional a quien oferte dos entradas ASI y una entrada de RF al sistema ofertado.	Dos Entradas ASI: BNC 75 Ohms Una Entrada RF: Señales DVB-S2	300	300
	Se otorgará puntaje adicional a quien oferte una entrada ASI y una entrada de RF al sistema ofertado.	Una Entrada ASI: BNC 75 Ohms Una Entrada RF: Señales DVB-S2	200	
	Se otorgará puntaje adicional a quien oferte una entrada ASI al sistema de monitoreo ofertado.	Entrada ASI: BNC 75 Ohms	100	
Soporte y Garantía adicional	Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a dos años más de la mínima requerida	2 años más de la mínima requerida.	100	100
	Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a un año más de la mínima requerida	1 año más de la mínima requerida.	50	
TOTAL				400

Parámetro de Evaluación Técnica. El mayor puntaje se otorgará a quien en su propuesta oferte los elementos descritos – Grupo 2	Marcar con una X si oferta la característica adicional	FOLIO
Entradas Adicionales (ASI y RF): Se otorgará puntaje adicional a quien oferte dos entradas ASI y una de RF al sistema ofertado.		
Entradas Adicionales (ASI y RF): Se otorgará puntaje adicional a quien oferte una entrada ASI y una de RF al sistema ofertado.		
Entrada Adicional (ASI): Se otorgará puntaje adicional a quien oferte una entrada ASI al sistema de monitoreo ofertado.		
Garantía Adicional (2 años + la mínima): Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a dos años más de la mínima requerida.		
Garantía Adicional (1 año + la mínima): Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a un año más de la mínima requerida.		

8. Por favor podrían publicar la Minuta del Contrato correspondiente a este proceso.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la observación y aclara que por tratarse de un proceso de selección regido por régimen privado no estamos obligados a la publicación del proyecto de minuta de contrato.

9. En vista de las múltiples preguntas enviadas a RTVC, muy comedidamente solicitamos se conceda una prórroga por el máximo tiempo posible, ya que según el cronograma, las adendas serán publicadas por RTVC el 30 de Noviembre.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la solicitud y aclara que por estar finalizando la vigencia 2018, se hace necesario dar cumplimiento al cronograma planeado para el proyecto, por lo que no se otorgarán ampliaciones al cronograma.

OBSERVACIONES – NYL ELECTRÓNICA

1. Solicitamos extender el plazo de presentación de las propuestas debido a la cantidad de detalles técnicos a considerar y verificar.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la solicitud y aclara que por estar finalizando la vigencia 2018, se hace necesario dar cumplimiento al cronograma planeado para el proyecto, por lo que no se otorgarán ampliaciones al cronograma.

2. Solicitamos de su aclaración

Grupo 1

- Conversores EO-OE (en la descripción interfaz ethernet este requerimiento es para crear un link bidireccional ethernet bajo la misma fibra y tarjeta o hace referencia a la interfaz de gestión del chasis donde estará la tarjeta.)

Respuesta RTVC:

La entidad aclara que se está haciendo referencia a la interfaz ethernet de gestión del chasis donde estará la tarjeta.

- Conversores EO-OE (Podrían aclararnos si se está solicitando que una sola tarjeta que permita Tx/Rx.)

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que las especificaciones hacen referencia a que la tarjeta debe recibir señales eléctricas y convertirlas a ópticas y que en el otro punto reciban señales ópticas y las convierta en eléctrica de acuerdo con las cantidades solicitadas en el Anexo 4 – Oferta Económica, sin embargo, hay equipos que tienen la doble funcionalidad por lo cual pueden ser ofertadas y ser configuradas de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones mínimas.

- Conversores ASI-IP (podrían aclararnos si el gateway IP se implementaran en una red privada o pública)

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que serán utilizados en una red pública, con el fin de convertir señales en ASI del TS de RTVC y ser entregadas a los enlaces de fibra ya instalados en RTVC

- Conmutador de señales 3G/HD/SD-SDI (Solicitamos se modifique el valor de jitter:<0.16 UI (HD) de acuerdo a la norma y estándares SMTPE 292M, SMTPE 259 aquí requeridos para que este sea jitter:<0.2 UI (HD) como se venían requiriendo en los otros componentes de infraestructura, este parámetro único hace referencia a un fabricante de equipos específico)
- Multiviewer (Podrían aclararnos si el multiviewer debe soportar TS en ASI, de ser así que parámetro debe soportar, cuantos canales etc..)

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge la observación, y la modificación se verá reflejada mediante adenda, quedando la especificación técnica de la siguiente manera:

Especificaciones Mínimas – Equipos Multiviewer	
Formato de Entrada	Número Entradas: Mínimo 10
	Conector: BNC 75Ohm
	Formato de señales: SMPTE 424, SMPTE 292, SMPTE 259
	Auto detección de la señal de entrada
	Tipo de señal: 3G-HD-SD-SDI
	El equipo debe Soportar las siguientes opciones: Configuración de layout Asignación de audios embebidos a cada video Asignación de nombre a cada entrada Configuración de alarmas: Ausencia de Video, Frezze, ausencia de audio. Se debe visualizar por cada entrada: Closed Caption y/o subtítulos. Desplegar un reloj digital Contar con la opción de NTP o SNTP Opción de Tally
	525i59.94 and 625i50, 720p50, 720p59.94, 1080i50, 1080i59.94, 1080p23.98 1080PsF23.98, 1080p24, 1080PsF24, 1080p25, 1080PsF25, 1080p29.97 1080PsF29.97, 1080p30
Salida del Equipo	Salidas: Simultanea DVI y HD-SDI
	Conector: DVI y BNC
	Salida de Audio analógica
Control	Software de configuración para generar plantillas
	SNMP
	Gestión a través de puerto Ethernet
Status I/O	Status LED de las entradas y salidas

Observaciones Empresa Curacao

1. Ampliación a la fecha de cierre:

El cronograma de la invitación establece la presentación de la propuesta el próximo 4-12-2018 a las 10.00 am; comedidamente solicitamos otorgar una ampliación en el tiempo de entrega de tres (3) días, es decir hasta el 7-12-2018 a las 10.00 am; dado que sería el tiempo necesario para consolidar toda la documentación actualizada tanto de orden técnico como jurídico en cumplimiento de las exigencias de la invitación, y así mismo para efectuar la revalidación técnica junto con el proveedor de las especificaciones de los equipos que solicitados en el proceso citado en la referencia.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la solicitud y aclara que por estar finalizando la vigencia 2018, se hace necesario dar cumplimiento al cronograma planeado para el proyecto, por lo que no se otorgarán ampliaciones al cronograma.

Evaluación de la Propuesta Económica:

De acuerdo con lo establecido en la página No. 36 de las reglas de participación, ítem 3.5.1 se establece lo siguiente: Para la asignación del puntaje obtenido, se tomarán las ofertas económicas definitivas de los proponentes habilitados y se registrará la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		
ÍTEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
2	TECNICOS	400 PUNTOS
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS	

Al respecto solicitamos reevaluar los puntajes asignados en el sentido que efectivamente a la menor oferta económica se le asigne el máximo puntaje, sin embargo, al resto de los proponentes se les califique su ofrecimiento económico basado en la metodología de regla de tres simple, consideramos respetuosamente que esta opción de evaluación es más justa, dado que una segunda mejor oferta económica por ejemplo, no recibiría un castigo tan grande del 30% asociado al puntaje como actualmente definido con relación a la oferta de menor valor, la evaluación indicada en las reglas de participación no tiene previsto el hecho que una segunda mejor oferta puede estar muy cerca de la primera pero se le castiga con un puntaje 30% inferior frente a la de menos valor

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la solicitud y aclara que la evaluación de este ponderable será evaluado de conformidad con lo establecido en los documentos publicados del proceso, teniendo en cuenta que el criterio de evaluación se determinó para la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

Observaciones IRADIO.

- Respetados señores, IRADIO SAS cuenta con amplia experiencia en el suministro de soluciones broadcast como las requeridas dentro del proceso de selección del asunto, por lo anterior y con el fin de que la entidad pueda contar con pluralidad de oferentes y contar con las mejores ofertas desde el punto de vista técnico y económico, de manera respetuosa solicitamos corregir las experiencias exigidas dentro de las reglas de participación para el grupo 2 y las cuales establecen en el numeral 3.4 "experiencia en la venta, suministro e instalación de equipos de medición broadcast y/o servicios de televisión", pero en el numeral 3.4.2 establecen "suministro e instalación de equipos de medición broadcast ASI o IP para servicios de televisión".

Por lo anterior, como se mencionó anteriormente, con el fin de que la entidad pueda contar con pluralidad de oferentes se solicita unificar este requerimiento y dejarlo como se solicitó de manera inicial: "experiencia en la venta, suministro e instalación de equipos de medición broadcast y/o servicios de televisión"

Respuesta RTVC:

La Entidad acoge la observación y la modificación se verá reflejada mediante adenda, quedando 3.4.2. "experiencia en la venta, suministro e instalación de equipos de medición broadcast y/o servicios de televisión".

- De igual manera se solicita una prórroga de 2 días para la presentación de ofertas.

Respuesta RTVC:

La Entidad no acoge la solicitud y aclara que por estar finalizando la vigencia 2018, se hace necesario dar cumplimiento al cronograma planeado para el proyecto, por lo que no se otorgarán ampliaciones al cronograma.

Observaciones POWER DIGITAL ELECTRONICS.

Con el fin de preparar la mejor oferta tenemos algunas preguntas sobre el grupo No. 2

1. Anexo 3. Especificaciones de conexiones de entrada. Máximo bitrate sumando todas las entradas: 300 Mbits/s

¿Cuántas entradas son?

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que las especificaciones de conexión y capacidad de análisis en Mbits/s no tiene relación con el número de entradas.

Como especificaciones mínimas, se pide una entrada en IP. Sin embargo, puede revisar la opción de las entradas adicionales como ponderables.

- b. ¿Cuántos transport stream (TS) son?

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que las especificaciones de conexión y capacidad de análisis en Mbits/s no tiene relación con el número de entradas.

- c. ¿Cuál es el bitrate de cada TS?



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACION ABIERTA No. 31 DE 2018

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que el máximo bitrate es de 300 Mbits/s

2. Anexo 3. Registro y visualización de alarmas:

a. Es necesario la generación y envío por correo de reportes.

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que si es necesario la generación y envío de reportes.

3. Numeral 3.5.2.2. Ponderación de factores técnicos - Grupo 2

Entrada ASI: ¿Cuántos transport stream (TS) son?

Entrada RF: ¿Cuántas portadoras son?

Respuesta RTVC:

La Entidad aclara que teniendo en cuenta que de ofertar las entradas ASI, dichos puntos estarán conectados a la matrix ASI cuyos transport steam estarán cambiando entre los 9 Transport Stream que maneja actualmente RTVC, los cuales corresponden a los canales públicos y regionales. Para las señales de RF, el equipo debe ser capaz de decodificar señales en banda C y banda ku.

Consolidó: Diego Naranjo Durán/Abogado Procesos de Selección 

Proyectó: Gloria Edith Peña Torres / Coordinación Gestión Técnica de Señales 
Erick Iván Reyes Marín – Abogado Dirección de Tecnologías Convergentes 

Reviso: Diego Ernesto Luna Quevedo – Coordinador de Procesos de Selección 